



## NORMAS SECCIÓN FÚTBOL.

El CCLF entiende que, en todas sus disciplinas deportivas, el objetivo principal es ayudar a formar personas, desde el ámbito del deporte, basándose en valores como:

- ◆ **El respeto y la educación, tanto a/con compañeros, entrenadores, estamentos arbitrales, así como con otros equipos e instituciones.**
- ◆ **El esfuerzo, la constancia y el trabajo en equipo.**
- ◆ **La responsabilidad y la solidaridad.**
- ◆ **La honestidad y la humildad.**

Teniendo en cuenta estos valores TODOS los equipos del Club de Campo de la Fresneda tienen como objetivo principal el reconocimiento a su juego limpio, contemplado en todas sus facetas.

Por ello, todos los jugadores que forman parte de su sección de fútbol, asumen los siguientes **COMPROMISOS:**

- Mantener una actitud de respeto hacia entrenadores, delegados, directivos y personal del Club, tanto en entrenamientos como en los partidos y cumplimiento a las normas y reglamentos de cada competición o evento en el que participen.
- Cumplir con disciplina las actividades, decisiones y consignas propuestas por sus entrenadores.
- Mantener una actitud de colaboración, apoyo y respeto hacia sus compañeros, tanto en el terreno de juego, en el banquillo, o como espectador. Ser activo tanto en los entrenamientos como en los partidos.
- Asistir a las convocatorias de los partidos que el entrenador o la dirección directiva le indique incluso cuando sea con otro equipo del Club. Respetar las decisiones de los cambios adoptadas por los entrenadores.
- Justificar, comunicándolo a su entrenador con la debida antelación, las ausencias a entrenamientos o partidos en caso de imposibilidad de asistir.
- Respetar a los árbitros, compañeros, rivales y al público, absteniéndose de protestar o realizar gestos o manifestaciones despectivas u ofensivas.
- No acumular más de 10 tarjetas amarillas por temporada.
- No provocar ni responder a acciones violentas o conductas antideportivas de un contrario.
- No utilizar un vocabulario soez o malsonante en entrenamientos y partidos.



## NORMAS REGULADORAS SECCIÓN FÚTBOL

- Asistir con puntualidad a los entrenamientos y eventos deportivos programados.
- Realizar el preceptivo reconocimiento médico, dentro de las fechas que el Club informe.
- Observar las más elementales normas de higiene y salud: es obligatorio ducharse después de los partidos, quedando esta obligatoriedad a decisión de los entrenadores en los equipos benjamín y prebenjamín.
- Los móviles y demás aparatos electrónicos deberán estar apagados desde la hora de la convocatoria hasta que se termine actividad deportiva. No obstante, se recomienda no acudir a entrenamientos con este tipo de dispositivos.
- Durante la citada actividad deportiva no se puede llevar reloj, pendientes, *piercings* u otros elementos que puedan dañar a uno mismo o a un compañero.
- Se utilizará la ropa adecuada y designada por el club.
- El entrenador tiene que estar al corriente de las lesiones, enfermedades o de cualquier problema físico o anímico que pueda lastrar al jugador en su rendimiento.
- Los jugadores que durante el encuentro estén en el banquillo quedan obligados a guardar la debida compostura, aceptando en todo momento las indicaciones de entrenador y del delegado. Bajo ningún concepto deberán abandonar el banquillo sin la autorización expresa del entrenador.
- Las instalaciones deberán respetarse y mantenerse limpias. Cada equipo se responsabilizará de que todos los elementos de las mismas, como duchas, bancos, perchas, puertas, etc. queden en perfectas condiciones después de su utilización.
- El equipamiento entregado por el Club a cada jugador es responsabilidad exclusiva del jugador. En los entrenamientos los jugadores deben de vestir el equipamiento requerido por los entrenadores.
- Todos los desperfectos causados en las instalaciones o en el material entregado a un jugador, debido a una utilización negligente, irán a cargo del causante.
- En todo momento se seguirán las indicaciones o avisos que efectúen tanto los encargados de las instalaciones como los directivos del Club.

**Corresponderá a la dirección deportiva de la Sección de fútbol, gestionar la adopción de las medidas educativas o disciplinarias que procedan de producirse el incumplimiento de alguna/s de las normas anteriormente mencionadas, sin perjuicio de su obligación de informar a la Junta Directiva del Club, a través de sus responsables en dicha Sección, de aquellas conductas que contravengan lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del Club.**



## NORMAS REGULADORAS SECCIÓN FÚTBOL

### Convocatorias y Desplazamientos

- Mantener una actitud de respeto hacia aficionados, entrenadores, delegados, directivos y personal del club contrario.
- Para los partidos, tanto de competición como amistosos, los jugadores de cada equipo deberán estar en el lugar y hora de convocatoria que le comunique su entrenador.
- En las convocatorias de los partidos los jugadores irán obligatoriamente vestidos con la indumentaria oficial del Club.
- Las convocatorias para un partido en campo ajeno no retrasarán la partida de la expedición por el retraso de un jugador. En tal caso, el jugador efectuará el desplazamiento por su cuenta, sin menoscabo de la posterior actuación disciplinaria.
- En los desplazamientos en autocar los jugadores, entrenador y delegado, realizarán el viaje con la expedición oficial del equipo, tanto la ida como la vuelta, salvo aquellas situaciones autorizadas expresamente por el entrenador, delegado o directivo al frente de la expedición.
- Como regla general en la expedición oficial se autoriza el viaje de familiares o acompañantes en las siguientes condiciones:
  - \* Los acompañantes estarán sometidos al protocolo establecido por el Club en cuanto a distribución de plazas, paradas en ruta, comidas, horarios y demás circunstancias del viaje.
  - \* Podrán viajar hasta completar el aforo del autocar. Si el número de acompañantes es superior al aforo deberán de desplazarse por cuenta propia.
  - \* Podrán utilizar los asientos libres que queden de la expedición oficial del Club, que siempre ocuparán las plazas delanteras.

**Los jugadores y representantes legales de los menores tendrán derecho a solicitar entrevistas para tratar cualquier asunto relacionado con esta actividad deportiva. La solicitud deberá realizarse a través de la Dirección Deportiva que, de dirigirse la petición de reunión a un entrenador, podrá optar por estar presente en la misma.**